



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 24 de Noviembre de 1992.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 219/92.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA N° 1508

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación definitiva y sin cargo, efectuada por la -
- - - - - Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a favor de la Municipi-
- - - - - palidad de Lobos, de un vehículo automotor - Registro Oficial N° R.O.20618 -
- - - - - Dominio B-2.365.244 - Marca Renault - Modelo- Año TRAFFIC/86 - Motor N° RPA -
- - - - - 197132 - Chassis N° RPA 197132.-

ARTICULO 2°.- Acéptase la donación definitiva y sin cargo, efectuada por la -
- - - - - Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a favor de la Municipa-
- - - - - lidad de Lobos, de un vehículo automotor R.O. 13.543 - Dominio N° B-1.457.119 -
- - - - - Marca DODGE - Modelo-año POLARA/77 - Motor N° 78.000.158 - Chassis N° 77M0001287.

ARTICULO 3°.- Practíquense todos los actos necesarios para producir la transfe-
- - - - - rencia del dominio de acuerdo a las normas legales vigentes.-

ARTICULO 4°.- Dése copia de la presente Ordenanza a la Oficina de Patrimonio -
- - - - - a fin actuar al efecto.-

ARTICULO 5°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----
- - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS -
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente.
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para -
saludarlo muy atte.-

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.